



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día trece de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., la **Dra. María del Pilar Alberti Manzaneres**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., la **Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala**, Actuaría en materia laboral y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador Adjunto, adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **C. Ignacio Intriago Coronel**, Titular del área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el C.P. en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en el C.P., la **Lcda. Claudia Trejo Rojas**, Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Órgano Interno de Control del C.P. en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en el C.P., el **Lcdo. Omar Marino Oliva Olvera**, Subjefe de Departamento de la Dirección Jurídica, en representación del Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. y el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. en representación del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del dos mil dieciséis.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

- IV. Presentación y en su caso aprobación del "Procedimiento para la nominación y elección de las y los nuevos miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados"
- V. Presentación y en su caso aprobación de la "Infografía de difusión interna, para dar a conocer los requisitos que requieren las o los Servidores Públicos para poder contender un puesto dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"
- VI. Presentación del Proyecto de "Oficio de Lenguaje Incluyente de Género" para enviar a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (SFP)
- VII. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", El **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de cinco de los seis Miembros(as) Electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de la presencia del Presidente y de los tres asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, punto en el cual, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. y la **Dra. María del Pilar Alberti Manzaneres**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., proponen agregar en asuntos generales los siguientes puntos:

- Determinar la calificación a la Delación **CEPCI-CP/DEL.-2016/003**
- Analizar el proyecto de resolución de la Delación **CEPCI-CP/DEL.-2016/002**



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

- Presentación de la lista de las personas propuestas como consejeras para el cumplimiento del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*
- Seguimiento a la propuesta de brindar atención psicoterapéutica en todos los campus del COLPOS

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra, el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en el numeral 9, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*"; menciona a las y los presentes que una vez presentado, adicionado y aprobado el orden del día, procede a desahogar el tercer punto y da lectura a la acta de la sesión anterior, correspondiente al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, asimismo, explica a las y los integrantes que durante el periodo para revisar el acta respectiva, se recibieron algunos comentarios de forma, más no de fondo, los cuales fueron subsanados y posteriormente se procedió a la firma respectiva; una vez mencionado lo anterior, se aprueba por mayoría de votos de las y los miembros(as) el desahogo del tercer punto del orden del día.

IV. Presentación y en su caso aprobación del "Procedimiento para la nominación y elección de las y los nuevos miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados"

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, expone a las y los presentes que en el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2016, se comprometió como meta del objetivo número 8, establecer y aprobar mediante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, los términos y condiciones de transparencia y legalidad en el procedimiento para la nominación y elección de las y los nuevos miembros del Comité, así como la publicación de los resultados, motivo por el cual sube a la mesa del Comité la propuesta del Procedimiento para la nominación y elección de las y los nuevos miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, misma información que fue enviada en la carpeta de la presente sesión, y agrega que el procedimiento será exactamente igual al que se utilizó en éste año para la conformación del actual comité.

Al respecto, la **Dra María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. sugiere que dentro del documento se estipule los requisitos para ser aspirante al Comité, como son: contar con una antigüedad laboral mínima de un año en el

 3
 3



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Colegio de Postgraduados al momento de su elección, así como el que deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo, y compromiso.

V. Presentación y en su caso aprobación de la “Infografía de difusión interna, para dar a conocer los requisitos que requieren las o los Servidores Públicos para poder contender un puesto dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, expone a las y los presentes que en el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2016, se comprometió como meta del objetivo número 9, elaborar y aprobar mediante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, una infografía de difusión, misma que será publicada dentro de la página de internet del Colegio de Postgraduados.

Al respecto, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. sugiere incluir dentro de la infografía presentada, primeramente, el Lenguaje incluyente de género en la redacción, así como incluir los valores contenidos en el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, específicamente los valores de respeto a los derechos humanos y equidad de género.

En uso de la palabra el **Lcdo. Omar Marino Oliva Olvera**, Subjefe de Departamento de la Dirección Jurídica en representación del Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., sugiere se incluya dentro de la infografía el periodo en el cual durarán en el cargo los y los miembros(as) electos(as).

En uso de la palabra la **Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala**, Actuarial en materia laboral y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., sugiere homologar los colores de la infografía al de los carteles que se han difundido, con la finalidad de que la comunidad relacione los colores con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.

VI. Presentación del Proyecto de “Oficio de Lenguaje Incluyente de Género” para enviar a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (SFP)

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, menciona que el día veinte de septiembre del año en curso, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. envió por correo electrónico la propuesta de oficio sobre Lenguaje incluyente de género para enviarlo a la Secretaría de la Función Pública, motivo por el cual se integra al orden del día de la presente sesión.

En uso de la palabra la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., expone que ha sustentado dicho Oficio de Lenguaje incluyente de género con una serie de normas como se mencionan a continuación:

- *Plan Nacional de Desarrollo, Eje transversal III Perspectiva de género*
- *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (2013-2018), Líneas de Acción: 1.5.3. "Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana", 6.7.3. "Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales"*
- *Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal (DOF 20 agosto 2015) Art IV.II.5. Valores de Equidad de Género*
- *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Art° 8.XVIII "Denunciar por escrito ante la Secretaria los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir respecto de cualquier servidor público que pueda constituir responsabilidad administrativa"*
- *Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, numeral 6, inciso d), que a la letra dice: " Contenido con un lenguaje claro e incluyente" (SIC)*

En continuo uso de la palabra la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. expone que es importante atender las dos vertientes, una cumplir con la política de equidad de género a nivel nacional, que nos corresponde como institucional académica y administrativa, pero también, que sea el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. el que observe que se cumpla la ley en los términos de equidad de género y de lenguaje incluyente, ya que en ese sentido el Titular de la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, no está cumpliendo, al elaborar documentos que no contienen lenguaje incluyente de género.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona a las y los presentes que el Colegio de Postgraduados, a través del



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

CEPCI ha cumplido con esta política de lenguaje incluyente no sexista, toda vez que los documentos que se han aprobado como Comité han salido con este lenguaje, asimismo, expone que no considerara pertinente enviar dicho documento toda vez que dentro del *Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el código de ética de los servidores públicos del gobierno federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés*; publicado por el Diario Oficial de la Federación (DOF) en día dos de septiembre del año en curso, específicamente en el punto tercero se señala lo siguiente:

“... ”

TERCERO.- *El lenguaje empleado en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en los Lineamientos generales, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos. En la elaboración de los Códigos de Conducta, los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés deberán considerar el utilizar un lenguaje claro, incluyente y no sexista.*

“... ”

Al respecto, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona precisamente el párrafo antes citado, es sexista y que por parte de la UNAM hay un proyecto en el que se solicitó, denunciaran los aspectos que encontraran sobre discriminación en las leyes mexicanas, proyecto al cual, la Dra. Alberti envió un comunicado indicando que el párrafo antes citado, es discriminatorio. Por tal motivo, considera que si es necesario enviar el oficio en discusión, para de la manera más atenta y respetuosa solicitar que se incluya el lenguaje incluyente de género dentro de los documentos de la Unidad Especializada de Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como dar seguimiento a toda la política de igualdad.

En uso de la palabra el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que, desconoce si la Secretaría de la Función Pública (SFP) tenga algún protocolo para atender solicitudes de esta índole, por otra lado menciona que quizá deba existir otra vía para hacer esta invitación, alguna modalidad más suave, sin embargo, expone que, si se envía deberá incluir los avances que como Institución tenemos con respecto del tema, para que con base a ello se pueda solicitar la petición del oficio antes mencionado.



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En uso de la palabra la **Lcda. Claudia Trejo Rojas**, Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Órgano Interno de Control del C.P., menciona que no es pertinente enviar este tipo de recomendaciones directas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) en virtud de que este tema se está atendiendo a través de la línea 1.5.3. de PROIGUALDAD para lo cual, ya hay un enlace institucional que es el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales del C.P. y quizá este enlace podría ser la vía de acercamiento para tal fin, porque dentro de las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. no está emitir este tipo de recomendaciones a las instancias que nos envían las guías y lineamientos; sin embargo, lo que toca como institución, es empezar a hacer el uso de lenguaje incluyente y para tal fin, es importante saber la manera de utilizarlo, así mismo, menciona que hace un tiempo se emitió una guía al respecto por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y señala que la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. con la amplia experiencia que tiene en la materia, puede ser la indicada para que pueda dar a conocer algún manual que permita contar con la información para usar este tipo de lenguaje no sexista.

En uso de la palabra el **Lcdo. Omar Marino Oliva Olvera**, Subjefe de Departamento de la Dirección Jurídica en representación del Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que dentro del oficio que presenta la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., en cuanto hace al punto cuarto que a la letra dice:

- *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Artº 8.XVIII "Denunciar por escrito ante la Secretaria los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir respecto de cualquier servidor público que pueda constituir responsabilidad administrativa"*

Por lo que no considera oportuna la inclusión de dicha disposición legal derivado de que se estaría malinterpretando el hecho de que la Secretaría de la Función Pública (SFP), estaría infringiendo la ley, lo cual es una manifestación errónea.

Al respecto, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que quizá debiera eliminarse el punto numero cuarto



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

del oficio, pero también menciona que quizá la vía para emitir esta recomendación sea a través del enlace de PROIGUALDAD y la Unidad de Transparencia y así dar a conocer que están infringiendo las normas de la política de PROIGUALDAD.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que el Lcdo. Francisco Javier Pastrana, no se encuentra en esta sesión para que él pudiera ampliar el panorama al respecto; y en cuanto a que la Unidad de Transparencia envíe la recomendación, menciona que no es posible, toda vez que como Titular de dicha área no está estipulado dentro de sus facultades, ya que de hacerlo, podría recaer en una responsabilidad.

VIII. Asuntos Generales

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona a las y los presentes que con la finalidad de otorgar la calificación correspondiente a la Delación **CEPCI-CP/DEL.-2016/003**, conforme al *Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés*, se presenta dicha Delación como se describe a continuación:

- Que En fecha 06 de septiembre del año en curso, fue recibida una Delación anónima, vía electrónica a través del sitio web institucional, mediante el cual solicita la intervención del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, ya que se presume que la C.P. L. Victoria Hernández Pérez, Encargada de la Operación del Almacén General, intimida, grita y humilla a su personal.
- El día 07 de octubre, fue enviado el acuse de recibo respectivo con el número de expediente **CEPCI-CP/DEL.-2016/003** , mediante el cual se le notifica de recibida la Delación, con los datos presentados en la misma, asimismo se previene al promovente para que en un término de cinco días hábiles subsane las deficiencias de la Delación presentada y que de la manera más expedita posible pueda subsanar los puntos que se describen a continuación:

1. Puntualizar en qué fecha acontecieron los hechos.
2. Mencionar al menos el nombre de un testigo que haya conocido de los hechos.
3. Medios probatorios de la conducta.
4. Medios probatorios de que un tercero haya conocido de los hechos



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

5. Indicar en que valores presuntamente se infringe al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y/o al Código de Conducta Institucional.

- El día 11 de octubre del presente año, el promovente de manera anónima anexa un oficio de fecha treinta de septiembre del año dos mil quince, dirigido a la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares y asimismo envía al correo electrónico del comitedeetica@colpos.mx la siguiente información:

"ENVIÓ NUEVAMENTE EL RELATO DE LOS ACONTECIMIENTOS Y LOS DATOS DE LOS TESTIGOS.

* ROSA SANCHEZ MEJÍA
COLEGIO DE POSTGRADUADOS, MONTECILLO, ESTADO DE MÉXICO
* TELEFONO. 5517623070
*CORREO ELECTRÓNICO: todosqueremos_justicia2016@outlook.com
* DELFINO JESÚS JIMENEZ AVILEZ
COLEGIO DE POSTGRADUADOS, MONTECILLO, ESTADO DE MÉXICO
*TELEFONO: 5570633670
*CORREO ELECTRÓNICO: todosqueremos_justicia2016@outlook.com

VALORES Y/O COMPROMISOS INFRINGIDOS:

*HUMANISMO
*RESPETO
*TOLERANCIA
*IMPARCIALIDAD
*IGUALDAD
*EMPATIA
*INTERGRIDAD
*PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
*EQUIDAD DE GENERO
*SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
*RELACIONES HUMANAS" (SIC)

- El día de hoy 13 de septiembre del presente año, se notificó al **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. para que la presente Delación sea integrada en la Orden del Día de la sesión más próxima.

En virtud de lo anterior y en uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del C.P. pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) electos(as), el expediente número **CEPCI-CP/DEL.-2016/003** de la Delación anónima, para determinar el probable incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad para el



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta Institucional ó bien la No competencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Delación.

Al respecto, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que el oficio al que hace referencia el o la promovente anónimo nunca le llegó, así mismo manifiesta el sentido de la Delación es en términos muy generales, no brinda información específica sobre la supuesta actuación de la C.P. L. Victoria Hernández Pérez, Encargada de la Operación del Almacén; por lo que señala una vez que la Delación fuera presentada de manera anónima, deja abierta la posibilidad a falsos testimonios que ponen entre dicho la honestidad de la persona.

En uso de la palabra el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. en representación del Subdirector de Recursos Humanos, considera que conforme al *Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés*, no cuenta con los requisitos mínimos de procedencia para poder ser atendida, en virtud de que no presenta medios probatorios de las conductas a las que hace alusión.

Al respecto y en uso de la palabra el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., somete a votación de las y los miembros(as) propietarios(as) electos) la calificación de la presente Delación **CEPCI-CP/DEL.-2016/003** como se describe a continuación:

CALIFICACIÓN DE LA DELACIÓN	VOTACIÓN
1. Atenderla por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento.	0 votos
2. Determinar no competencia del Comité para conocer de la Delación.	5 votos

En virtud de lo anterior, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en el *“Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés”* específicamente en el numeral 3. “Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al código de Ética de los servidores públicos, a las reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Institucional”, dentro de los apartados 3.3 “Registro”, inciso b) y 3.4 “Tramitación, Sustanciación y análisis” inciso c) determina la **NO COMPETENCIA** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Delación con número de expediente CEPCI-CP/DEL.-2016/003, por determinar que carece de los requisitos mínimos de procedencia, consistentes en los medios probatorios de la conducta y los medios probatorios de un tercero que haya conocido de los hechos; por lo que el expediente se clasificará como concluido y archivado; dejando a salvo su derecho de interponer nuevamente otra Delación. ”

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que una vez realizadas de las entrevistas el día seis de octubre del presente año, se debe proceder a formular el proyecto de resolución, motivo por el cual, les solicita externen su análisis y conclusión al respecto; así mismo, les comenta que justo acaba de llegar un oficio por parte del **Dr. Juan Manuel González Camacho**, Profesor Investigador Titular, adscrito al Campus Montecillo al cual se da lectura.

Al respecto, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzaneres**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., considera que las versiones de los hechos de todos los involucrados se contraponen, así mismo, con respecto de las personas que presuntamente fueron vituperadas, señala que, tiene que interponer su Delación directamente.

En uso de la palabra el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., considera que todos los involucrados al final tuvieron una conducta inadecuada y una versión incongruente, por tal motivo considera emitir un pronunciamiento imparcial no vinculatorio.

Por lo anterior y en uso de la palabra el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., somete a votación de las y los miembros(as) propietarios(as) electos) el sentido del proyecto de resolución de la Delación **CEPCI-CP/DEL.-2016/002**, el cual se considere un **Incumplimiento** al Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, o bien, se determine un **Pronunciamiento Imparcial No vinculatorio**, exhortándolos a conducirse con estricto apego a la normatividad aplicable antes citada en el Colegio de Postgraduados



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Resultado de la votación:

CONCLUSIÓN	VOTACIÓN
1. No se configura incumplimiento al Código de Código de Ética, Reglas de Integridad o Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados	5 votos
2. Se configura un incumplimiento al Código de Código de Ética, Reglas de Integridad o Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados	0 votos

Por otro lado, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que derivado de la votación, procederá a redactar la resolución como un **Pronunciamiento Imparcial No vinculatorio, exhortándolos a conducirse con estricto apego al Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados**, para días posteriores en una Reunión de Trabajo se presente para su aprobación y posteriormente su firma respectiva así como su notificación precedente.

En uso de la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., expone que en seguimiento a la Quinta Sesión Extraordinaria del CEPCI celebrada el 22 de septiembre del año en curso, envió un correo electrónico en fecha 23 de septiembre al comitedeetica@colpos.mx con una propuesta de la lista de las servidoras públicas que se pueden considerar como personas consejeras para orientar a las presuntas víctimas por hostigamiento sexual y acoso sexual, conforme lo señalado en el *Protocolo para la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual*; mismas que se enlistan a continuación:

1. *Campus Campeche: Dra. Mónica Osnaya González (osnaya@colpos.mx)*
2. *Campus Córdoba: Mtra. Natalia Real Luna (nreal@colpos.mx)*
3. *Campus Montecillo: Dra. Pilar Alberti Manzanares (palbert@colpos.mx)*
4. *Campus Puebla: Dra. Blanca Alicia Salcido Ramos (bsalcido@colpos.mx)*
5. *Campus SLP: C. Lidia López Monsiváis (monsivais@hotmail.com)*
6. *Campus Tabasco: Dra. Nélyda Solana Villanueva*
7. *Campus Veracruz: C. Ma. Ángeles Piedra*



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Asimismo, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., presenta una propuesta, la cual consiste en que se brinde atención psicológica en las instalaciones del COLPOS y como referencia señala a la **Mtra. Mariana Badillo Bárcenas** especialista en Género, misma que anteriormente dio atención de manera presencial en la Unidad Médica del Campus Montecillo los días lunes, miércoles y viernes a las 15:00 horas y por correo electrónico a los demás campus.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-3ª.Ord.-2016

Con fundamento en el *Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015*, las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, **aprueban por mayoría de votos, el documento denominado "Procedimiento para la nominación y elección de las y los nuevos miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados" con las observaciones y/o adecuaciones realizadas.**

02-3ª.Ord.-2016

Con fundamento en el *en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015*, las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por mayoría de votos la "Infografía de difusión interna, para dar a conocer los requisitos que requieren las o los Servidores Públicos para poder contender un puesto dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" con las observaciones y/o adecuaciones realizadas.**



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

03-3ª.Ord.-2016

Con fundamento en el *en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, acuerdan no enviar el oficio referente a una recomendación sobre lenguaje incluyente de género a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), con la salvedad de hacerlo de conocimiento al enlace institucional de PROIGUALDAD, el Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos, Jefe de Departamento de Relaciones Laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., para que él determine de acuerdo a las políticas que marca PROIGUALDAD.*

04-3ª.Ord.-2016

Con fundamento en el *"Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.3 "Registro", inciso b) y 3.4 "Tramitación, Sustanciación y análisis" inciso c), las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos la NO COMPETENCIA del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Delación con número CEPCI-CP/DEL.-2016/003, por determinar que carece de los requisitos mínimos de procedencia, consistentes en los medios probatorios de la conducta y los medios probatorios de un tercero que haya conocido de los hechos; por lo que el expediente se clasificará como concluido y archivado; dejando a salvo su derecho de interponer nuevamente otra delación.*

[Handwritten signatures and initials]



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

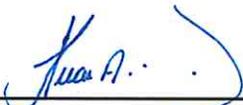
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEÍS.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) del acuerdo y las acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a la fecha de su inicio, siendo las catorce horas, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES



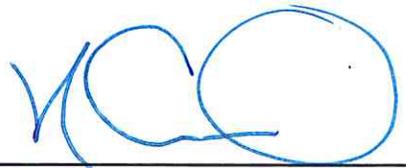
Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas
Secretario Administrativo y Presidente del
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés del C.P.



Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés del
C.P.



Dr. Alejandro Alarcón
Director de Educación y miembro
propietario electo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del
C.P.



Dr. Martiniano Castro Popoca
Subdirector de Informática y miembro
propietario electo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés
del C.P.





CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Dra. María del Pilar Alberti Manzanares
Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.

Arq. Gloria Cynthia Sánchez Ayala
Actuaria en materia laboral y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.

Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro
Profesor Investigado Adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.

ASESORES

C. Ignacio Intriago Coronel
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el C.P., en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en el C.P.

Lcda. Claudia Trejo Rojas
Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Órgano Interno de Control del C.P., en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en el C.P.



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Lcdo. Omar Marino Oliva Olvera,
Subjefe de Departamento de la Dirección
Jurídica, en representación del Director
Jurídico y asesor del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del
C.P.

Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes
Titular del departamento de Servicios al
Personal y asesor del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés
del C.P. en representación del
Subdirector de Recursos Humanos.